DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03/2022

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID. N° 411.538.

Señora
Adriana Ortiz
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 04/2022 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 13 de enero del año 2022, el cual está integrado por la **Lic. Luz Salvadora Olmedo,** la **Abg. Romina Castillo Almeida** (quien no participa de la evaluación por motivos de salud), el **Lic. Fabrizio N. Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez Vega** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID. N° 411.538** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- *PAC N° 411.538*
- *Carta de Invitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.*
- *Acta de Apertura N° 03 de fecha 05 de mayo de 2022, por la cual se decide realizar la prórroga de presentación y apertura de ofertas.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 12 de mayo de 2022, resaltándose las informaciones relativas al oferente y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETO DEL GASTO 341 "Elementos de Limpieza"*, para el Ejercicio Fiscal Año 2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- *EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*
- *PROSPER S.R.L.*
- *DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ*

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de las empresas: *EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., PROSPER S.R.L.* y *DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ*, a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la Carta de Invitación, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Lic. Luz S. Olmedo Florec
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

2.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID. N° 411.538	ÍTEMS OFERTADOS	MONTO TOTAL OFERTADO
1	*EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*	1 al 5	4.764.050
2	*PROSPER S.R.L.*	2 al 5	2.735.000
3	*DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ*	1, 3 y 5	4.064.100

3. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por las empresas *EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*, *PROSPER S.R.L.* y *DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ* y al no encontrarse algunos, se les solicitó como sigue:

Por Memorando N° 04 de fecha 16 de mayo de 2022, este Comité solicitó a la empresa *EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 18 de mayo del corriente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (de todos los ítems ofertados).
- Certificado de Registro Sanitario / Productos Domisanitarios VIGENTE.

Por Memorando N° 05 de fecha 16 de mayo de 2022, este Comité solicitó a la empresa *PROSPER S.R.L.*, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 18 de mayo del corriente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (de todos los ítems ofertados).
- Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 2 (dos) últimos años: 2020 y 2021.
- Certificado de Registro Sanitario / Productos Domisanitarios VIGENTE.

Por Memorando N° 06 de fecha 16 de mayo de 2022, este Comité solicitó a la empresa *DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ*, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 18 de mayo del corriente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (de todos los ítems ofertados).
- Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
- Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 2 (dos) últimos años: 2020 y 2021.
- Certificado de Registro Sanitario / Productos Domisanitarios VIGENTE.

En respuesta a los memorandos mencionados más arriba, la Dirección de Contrataciones, través de Memorando D.C. N° 59 de fecha 19 de mayo de 2022, remite los documentos requeridos a las empresas *DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.* cumpliendo así con el plazo establecido para la presentación. Al mismo tiempo informa que la empresa *PROSPER S.R.L.* no ha presentado ninguna documentación, cumplido el plazo establecido.

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por los oferentes *EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.* y *DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ*, este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

Lic. Luis S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabricio Gamarra
Depto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Que, teniendo en cuenta que el oferente *PROSPER S.R.L.* no ha presentado las documentaciones solicitadas por este Comité mediante el Memorando N° 05 de fecha 16 de mayo de 2022, por lo tanto, se analizan sólo las documentaciones arrimadas.

3.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*	*PROSPER S.R.L.*	*DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ*
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE(SIPE)*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, caso de contar (**)	*N/A*	*N/A*	*N/A*
*Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del artículo 1 de la Ley N° 6355/19 (**)*	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
DOCUMENTOS LEGALES			
OFERENTES INDIVIDUALES – PERSONAS FÍSICAS			
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*N/A*	*N/A*	*CUMPLE (SIPE)*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	*N/A*	*N/A*	*CUMPLE (SIPE)*
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	*N/A*	*N/A*	*CUMPLE (SIPE)*
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*N/A*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*N/A*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*N/A*

Lic. Luz S. Olmedo Florentín
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

CAPACIDAD FINANCIERA – N/A			
EXPERIENCIA REQUERIDA			
Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 2 (dos) últimos años: 2020 y 2021.	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD TÉCNICA			
Los productos deberán contar con el Certificado de Registro Sanitario / Productos Domisanitarios VIGENTE.	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*

Observación: ***Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.***

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003,** de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado en referencia.

Que, el análisis de las documentaciones **sustanciales** de los oferentes *EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., PROSPER S.R.L.* y *DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ,* han concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, los oferentes siguen en concurso.

Que, el análisis de las documentaciones **formales** de los oferentes *EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.* y *DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ,* han concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

No obstante, el oferente *PROSPER S.R.L.* no ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto, no cumple con todos los requerimientos y queda fuera de concurso.

4. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer las ofertas recibidas, a fin de analizar más detalladamente a los oferentes, a continuación, se expone el Cuadro:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID. N° 411.538	ÍTEMS OFERTADOS	MONTO TOTAL OFERTADO
1	*EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*	1 al 5	4.764.050
2	*DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ*	1, 3 y 5	4.064.100

Que, en la elaboración del Cuadro de Oferta expuesto, se constató que NO se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la *Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.*

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Comparación de Precios Ofertados por los oferentes y el Precio Referencial del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID. N° 411.538.						
Ítems Nº	Descripción	*PRECIO REFERENCIAL*	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Porcentaje de diferencias entre precio ofertado y precio referencial	DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Porcentaje de diferencias entre precio ofertado y precio referencial
1	Alcohol 80°	1.492.800	1.668.000	12	1.716.600	15
2	Bolsa para basura de 50 litros	227.500	167.000	-27	0	0
3	Bolsa para basura de 300 litros	1.468.300	1.563.000	6	1.650.000	12
4	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	1.105.800	774.000	-30	0	0
5	Jabon liquido	670.725	592.050	-12	697.500	4
TOTAL		**4.965.125**	**4.764.050**		**4.064.100**	

Que, al realizar el análisis de precios de la empresa *EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*, se verifica que *NO* supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y en los ítems 2 y 4, *SI* supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través del Memorando N° 04 de fecha 16 de mayo de 2022, la justificación de los precios ofertados que son superiores al 25% por debajo del precio referencial del presente llamado a contratación.

En respuesta al Memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través de Memorando D.C. N° 59 de fecha 19 de mayo de 2022, remite la justificación de precios solicitada a la empresa *EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*, la cual ha sido verificada por este Comité, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

Que, al realizar el análisis de precios de la empresa *DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ*, se verifica que *NO* supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y *NO* supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El estudio se realizó como lo estipula la *Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2015/03.*

6. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que las empresas *EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.* y *DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ* no cuentan con el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, razón por la cual el margen de preferencia **NO SE APLICA** a esta evaluación.

7. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar los datos de los oferentes que cumplen con todos los documentos sustanciales, formales y con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en este sentido, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

DOCUMENTOS	*EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	SIN REGISTROS
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	NO SE OBSERVAN DATOS

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65 "Criterio de Adjudicación…".

8. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; la Adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID. N° 411.538**, a la empresa *EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.* **con RUC N° 80002756-6;** conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
1	Alcohol 80°	30	1.668.000
2	Bolsa para basura de 50 litros	50	167.000
3	Bolsa para basura de 300 litros	100	1.563.000
4	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	60	774.000
5	Jabon liquido	15	592.050
TOTAL			**4.764.050**

Es nuestro Informe.

Asunción, 27 de mayo de 2022

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 411.538

					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		PROSPER S.R.L.		DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL	
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	12352104-004	Alcohol 80°	Unidad Bidon	30	55.600	1.668.000	0	0	57.220	1.716.600
2	47121701-011	Bolsa para basura de 50 litros	Unidad Paquete	50	3.340	167.000	5.500	275.000	0	0
3	47121701-9998	Bolsa para basura de 300 litros	Unidad Paquete	100	15.630	1.563.000	16.500	1.650.000	16.500	1.650.000
4	47131816-9995	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	Unidad	60	12.900	774.000	5.500	330.000	0	0
5	53131608-002	Jabon liquido	Unidad Bidon	15	39.470	592.050	32.000	480.000	46.500	697.500
		TOTAL				**4.764.050**		**2.735.000**		**4.064.100**

Abg. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia